

# CHINA: EL DECRETO 248 (REGISTRO DE FABRICANTES EXTRANJEROS DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y BEBIDAS PARA EXPORTAR)

**17 marzo 2022. Online**  
**9h (UTC+1)**

ICEX España Exportación e Inversiones y la Oficina Económica y Comercial de España en Pekín organizan este Webinar con el fin ayudar a las empresas españolas, especialmente PYMES de los sectores de alimentos y bebidas, a completar el procedimiento de registro ante las autoridades chinas.

## **POR QUÉ PARTICIPAR**

China ha sufrido varias crisis relacionadas con la falta de seguridad e higiene alimentaria a lo largo de las últimas décadas, lo que ha resultado en la promulgación de una Ley de Seguridad Alimentaria (Food Safety Law) en el año 2015 de la que derivan estos nuevos desarrollos legislativos. Además, China es un importador neto de productos agroalimentarios alcanzándose en el año 2020 la cifra de 170 mil millones de dólares en valor, importaciones necesarias para cubrir las necesidades de su enorme población. La Ley de Seguridad Alimentaria de China establece amplios requisitos legales que rigen la producción y la comercialización, incluyendo la importación y la exportación de productos alimentarios. En base a dicha ley, el pasado 1 de enero de 2022 entró en vigor el Decreto 248 sobre la aprobación y registro de los productores extranjeros de alimentos para exportar a China. En definitiva, todos los productores extranjeros de productos alimentarios, incluyendo almacenes de frío y plantas de procesado, deben estar registrados ante el GACC (General Administration of Customs of China) para poder exportar a China. Existen dos tipos de registro en función del nivel de riesgo de los productos que se exporten: los considerados de alto riesgo requieren recomendación de la autoridad competente del país exportador, mientras que para los considerados de bajo riesgo las empresas productoras pueden auto registrarse. El proceso de cumplimiento con esta nueva normativa no ha estado exento de dificultades en los meses previos y posteriores a su entrada en vigor, dada la necesidad de creación por parte de las autoridades chinas de una plataforma específica, que ha sufrido constantes cambios de adaptación.

## **AGENDA**

- |                      |  |
|----------------------|--|
| <i>08:50 – 09:00</i> | <b>Conexión de asistentes</b>  |
| <i>09:00 – 09:05</i> | <b>Palabras de bienvenida y presentación del webinar</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- María Naranjo, directora Industria Alimentaria de ICEX España Exportación e Inversiones</li></ul>                             |
| <i>09:05 – 09:20</i> | <b>Decreto 248. Obligación de registro</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Mercedes Monedero Higuero, consejera comercial, Oficina Económica y Comercial de España en Pekín</li></ul>                                  |
| <i>09:20 – 09:35</i> | <b>La plataforma de registro. Cómo hacerlo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- David López del Amo, analista de mercado adjunto sector Agroalimentario, Oficina Económica y Comercial de España en Pekín</li></ul>     |
| <i>09:35 – 09:50</i> | <b>Recomendaciones para el proceso de registro</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Montse Salart Vicens, analista de mercado jefe, dpto. Bienes de Consumo, Oficina Económica y Comercial de España en Pekín</li></ul> |

09:50 – 10:05

**Experiencia empresarial**

- Elena Cifuentes, responsable Internacionalización, Federación Española del Vino (FEV)

10:05 – 10:20

**Coloquio. Preguntas**

- Modera: María Naranjo, directora Industria Alimentaria ICEX

10:20

**Fin de la conexión**

**Dónde**

ICEX España Exportación e Inversiones Sala Virtual

Inscripción gratuita exclusivamente a través de [www.icex.es](http://www.icex.es) por riguroso orden hasta completar aforo.

**INSCRIPCIONES**

**Inscripciones**

En el formulario de inscripción tendrá la posibilidad de exponer las dudas/preguntas que le gustaría que respondiesen los ponentes durante el webinar. Pueden realizarlas hasta 3 días antes del evento.

Una vez confirmada su inscripción, recibirá el enlace y las instrucciones para la conexión en su correo electrónico con una antelación aproximada de 24 horas y, de nuevo, 2 horas antes del inicio del webinar.

VENTANA GLOBAL

Tel.: 913 497 100

**Contacto**

- Atención telefónica: lunes a jueves de 9 a 17 horas. Viernes de 9 a 15 horas
- Atención presencial: lunes a viernes de 9 a 14 horas **con cita previa**

E-mail: [informacion@icex.es](mailto:informacion@icex.es)